



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO IX N° 412 - 02 de SEPTIEMBRE al 06 de SEPTIEMBRE de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**03 de Septiembre de 2024****439/24 - Reemplaza cajera**

Art.1º) Reemplazar a la Cajera Municipal N° 1, Señorita Gisela Edit Eichhorn por el Auxiliar de Tesorería, MAXIMILIANO EZEQUIEL WEGLIN, Legajo N° 3.941, por el término de un (01) día hábil, correspondiente al día 04 de septiembre de 2.024, a quien se le abonará el adicional por "fallo de caja".-

Art.2º) Elévese copia del presente al Area de Recursos Humanos, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

440/24 - Rescinde contrato

Art.1º) Rescindir, a fecha 31 de agosto de 2.024, el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Señor Hector Ignacio MOREYRA, D.N.I. N° 42.211.508, Legajo Personal N° 4.141, atento que dicho agente presenta faltas injustificadas y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 374/24, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

05 de Septiembre de 2024**441/24 - Anulación de Orden de Pago**

Art.1º) Dispónese el ingreso de la orden de pago correspondiente a la liquidación de haberes del agente municipal mencionado en los considerando, por no haberse presentado para su cobro.-

Art.2º) Comuníquese a la Tesorería y Contaduría Municipal con entrega de copia del presente Decreto.-

Art.3º) Impútese dicho ingreso a la Cuenta Contable que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

06 de Septiembre de 2024**442/24 - Rescinde contrato**

Art.1º) Rescindir, a fecha 31 de agosto de 2.024, el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Señora María Candela Guadalupe AGUILAR, D.N.I. N° 41.629.955, Legajo Personal N° 4.393, atento que dicha agente presenta reiterados llamados de atención y faltas injustificadas; y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 374/24, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma

de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

443/24 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.306, convocado en fecha 22 de agosto de 2.024.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a OSCAR BOLZAN CONSTRUCCIONES S.R.L., de domicilio en calle 25 de Mayo N° 725 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Nueve Millones Seiscientos Mil con 00/100 (\$ 9.600.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 29.353.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

444/24 - Aprueba Licitación Privada

Art.1º) Apruébase la Licitación Privada N° 05/24, convocada mediante Decreto N° 411/24, de fecha 20 de agosto de 2.024.-

Art.2º) Adjudicase la Licitación Privada N° 05/24, por el ítem solicitado al proponente MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A., de domicilio en ruta Nacional N° 12 – km. 404, Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Veintitrés Millones con 00/100 (\$ 23.000.000,00).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

445/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la firma POINTER ARGENTINA S.A., de domicilio en Olazábal N° 1.515 – Of. 601 – 6º A, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, por la suma de Pesos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 29/100 (\$ 80.887,29), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 29.383.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES**05 de Septiembre de 2024****076/24 - Dispone horario diferencial**

Art.1º) Dispónese, desde el día lunes 09 de septiembre de 2.024, un horario diferencial matutino de 06:30 hs a 12:30

hs. y vespertino de 15:00 hs. a 19:00 hs., para el Personal afectado a la Subsecretaría de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Obras Sanitarias, para el cumplimiento de sus tareas habituales y conforme a la Categoría que revisten.-

Art.2º) Notifíquese a la Subsecretaria de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Sanitarias para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

077/24 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 60.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Chofer del Camión Municipal, NORBERTO DANIEL ALBORNOZ, con motivo de cubrir gastos de viajes en el camión Municipal.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

078/24 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 150.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Presidente Municipal, Dr. CARLOS ALBERTO WEISS, en virtud de lo expresado en los Considerandos del presente.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta N° 1749.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

06 de Septiembre de 2024**079/24 - Retención de haberes**

Art.1º) Disponer que por el área Liquidación de Haberes, se proceda a efectuar la retención en los haberes correspondiente al Empleado Municipal, Señor JONATHAN GABRIEL SCHVINTT, D.N.I. N° 40.991.278, equivalente al valor de tasas de Obras Sanitarias, Tasa General Inmobiliaria y Cuota del Terreno, generadas por el Registro N° 5.159, al momento de la liquidación de haberes; y ordenar que las sumas resultantes se imputen al pago de las tasas que corresponda al vencimiento de ese mes, continuando para los meses siguientes con el descuento de la tasa corriente generada que corresponda, todo ello conforme a lo solicitado por el peticionante.-

Art.2º) Establecer que las retenciones referidas en el artículo N° 1º) se efectuarán a partir de la liquidación de haberes correspondiente al mes de septiembre de 2.024.-

Art.3º) Elévese copia del presente a Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**